

**COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA**  
**(Segunda Legislatura Ordinaria del Período de Sesiones 2020 – 2021)**

**ACTA**  
**VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2020**

**I. APERTURA**

- En Lima, siendo las 10 horas y 08 minutos, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del congresista Edgar Alarcón Tejada, con la asistencia de los congresistas titulares Nelly Huamaní Machaca, Rosario Paredes Eyzaguirre, José Ancalle Gutiérrez, Wilmer Bajonero Olivas, Yeremi Espinoza Velarde, Robinson Gupioc Ríos, Carolina Lizárraga Houghton, Héctor Maquera Chávez, Fernando Meléndez Celis, Jhosept Pérez Mimbela, Marcos Pichilingue Gómez, Mario Quispe Suárez, María Retamozo Lezama, César Gonzáles Tuanama; contando con el quórum reglamentario, se inicia la vigésimo novena sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.
- Ausentes los congresistas Gilbert Alonzo Fernández, Ricardo Burga Chuquipiondo, Otto Guibovich Arteaga y Felícita Tocto Guerrero.
- En este estado, el PRESIDENTE expresa que se requiere consultar la aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 12 de agosto de 2020, a fin de que el dictamen aprobado en dicha sesión referido a la proposición legislativa de Declaraciones Juradas de Intereses, se formalice ante Mesa de Partes Virtual del Congreso. No habiendo observaciones la dispensa solicitada es aprobada.
- El PRESIDENTE informa la solicitud de reprogramación de invitación presentada por la señora María Elizabeth Barrios Alvarado, invitada a la sesión de la fecha para informar sobre las presuntas irregularidades en los contratos celebrados entre la Municipalidad Provincial del Callao, y la empresa a la que representa “Consortio Barrios y Valer Asociados”.

**II. ORDEN DEL DÍA**

El PRESIDENTE da la bienvenida al señor Javier Alva Hurtado, accionista de la empresa Hidroenergía Consultores en Ingeniería, y lo invita a ingresar a la plataforma virtual para informar sobre el contrato del Consortio Corredores Viales con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones - Provías Descentralizado, por el monto de S/ 7'237,248.10, de fecha 27 de noviembre del 2019; el contrato del Consortio Geoservice Hidroenergía con el Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, por el monto de S/ 1'557,000.00, del 27 de noviembre del 2019; el contrato de la empresa Hidroenergía Consultores en Ingeniería con la Autoridad Nacional del Agua – ANA, por el monto S/ 306,566.71, del 01 de agosto del 2019; el contrato del Consortio Hidro-Naylamp con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones - Provías Descentralizado, por el monto de S/ 725,346.00, del 13 de febrero del 2019; las órdenes de Servicio N° 832 y 833-2018 de la empresa Hidroenergía Consultores en Ingeniería, con el Gobierno Regional de Ayacucho por el monto total de S/



417,994.82, del 03 de mayo del 2018; y, la orden de Servicio N° 2219-2018 de la empresa Hidroenergía Consultores en Ingeniería con la Municipalidad Provincial de Moyobamba, San Martín por el monto de S/ 32,000.00, del 28 de mayo del 2018.

El invitado inicia su exposición brindando detalles de la fundación de la empresa “Hidroenergía Consultores”. Indica que en los años 90 fundó la empresa con un grupo de ingenieros civiles para hacer estudios de diseño y supervisión de obras civiles. Anota que al poco tiempo se retiraron dos de ellos, quedando como participantes, el ingeniero Juan Armando Olazabal Álvarez con el 40% de las acciones, el ingeniero Javier Alva Hurtado con el 40%, el hijo del ingeniero Juan Armando Olazabal Álvarez con el 10% y el hijo del ingeniero Javier Alva Hurtado con un 10%. Precisa que la gerencia general fue asumida por el ingeniero Juan Armando Olazabal Álvarez y la gerencia técnica por el ingeniero Javier Alva Hurtado. Recuerda que desde el año 1993, año de la fundación de la empresa, hasta el año 2014 se han hecho diversos estudios de importancia nacional. Da cuenta de los contratos de la empresa “Hidroenergía Consultores en Ingeniería”, con entidades públicas durante los años 2018 y 2019. Respecto a su situación actual en la empresa, afirma que renunció al cargo de gerente técnico y solicitó su liquidación y apartamiento de los estudios. Asegura que tomó conocimiento que, desde el año 2016, se habían suscrito contratos de estudios de otras obras que no se le había informado. Agrega que, ejerció el cargo de Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería desde el año 2015, por lo que renunció al cargo de gerente técnico de la empresa “Hidroenergía Consultores”. Aclara que su hijo, uno de los accionistas de la mencionada empresa, se encuentra laborando desde hace 3 años en la ciudad de Pretoria en Sudáfrica, y los 5 años precedentes, en Nueva Delhi y La India, como funcionario del Banco Mundial. Continuando, afirma que ofreció sus acciones a terceros. Expresa que le causó indignación al tomar conocimiento, a través de una denuncia periodística formulada por la ex directora del Osce, respecto a la formación del consorcio, del concurso público, y de la buena pro obtenida. Denuncia que el señor Juan Armando Olazabal Álvarez y sus consorciados estaban alertados de no firmar el cuestionado contrato, en tanto la señorita María Antonieta Alva Luperdi, su hija, había jurado al cargo de Ministra de Economía y Finanzas.

El PRESIDENTE agradece la participación del señor Javier Alva Hurtado, Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería; y, ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

La congresista Carolina Lizárraga Houghton pregunta si actualmente es accionista de Hidroenergía Consultores en Ingeniería y si ha recibido utilidad por parte de la referida empresa desde que la señorita María Antonieta Alva, asumió el cargo de ministra. El invitado responde que posee el 40 % de las acciones y niega haber recibido pagos desde el año 2014.

El congresista José Ancalle Gutiérrez expresa que, de acuerdo a la declaración jurada de intereses del 30 de julio del 2020, el ingeniero Jorge Alva Hurtado señala que posee el 90 % de acciones en la empresa “Geotécnica del Perú” y 40% en “Hidroenergía Consultores en Ingeniería”, y pregunta si conocía que estaba impedido de contratar con el Estado cuando la señorita María Antonieta Alva Luperdi juró como ministra de Economía en el año 2018.

El congresista Fernando Meléndez Celis pregunta si habría recomendado al presidente de la República, Martín Vizcarra Cornejo, la designación del señor Miguel Estrada como Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y, si habría tenido, en algún momento, una relación contractual o laboral con el mandatario y su empresa.

El invitado descarta tener vínculo amical con el presidente de la República, quien ha sido su alumno en la Universidad Nacional de Ingeniería. Recuerda que la última ocasión que lo vio fue en Palacio de Gobierno en el año 2018, durante la juramentación de la señorita María Antonieta Alva Luperdi, como Ministra de Economía y Finanzas.

Ante la pregunta del PRESIDENTE si el local de empresa “Hidroenergía Consultores en Ingeniería” es de su propiedad, el invitado responde asertivamente y precisa que el alquiler permanece impago desde setiembre del 2017.

El PRESIDENTE agradece la participación del invitado. Acto seguido, levanta la sesión siendo las 11 horas y 15 minutos del día viernes 14 de agosto de 2020.

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.



**Edgar Alarcón Tejada**  
Presidente



**Rosario Paredes Eyzaguirre**  
Secretaría